

POSADAS, 30 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0003443/2023 – Secretaría General Académica – Solicitud de tratamiento y reconocimiento con el título Doctor Honoris Causa para el Sr. Víctor Cesar “Cacho” BERNAL, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Nota SGA N° 165/2023, la Secretaria General Académica Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK, eleva la solicitud realizada por el Sr. José Martin SHUAP, que se desempeña en el cargo de Ministro de Cultura de la Provincia de Misiones, quien mediante Nota del día 30 de Octubre del corriente año, postula al Sr. Víctor Cesar “Cacho” BERNAL, al título de Doctor Honoris Causa que otorga la Universidad Nacional de Misiones, según lo resuelto por el Artículo N° 43, Inciso 8) del Estatuto de esta institución.

QUE, motiva la postulación no sólo por la extensa y prestigiosa trayectoria del Sr. BERNAL en el ámbito de la música regional, sino también su compromiso con la investigación y la docencia.

QUE, nacido en la Ciudad de Posadas, se crió con la música, contenido por una familia de artistas que hicieron su infancia y adolescencia una parte fundamental en el conocimiento del lenguaje musical.

QUE, fue uno de los creadores e integrante del grupo Clave de Hoy, que exploraba los sonidos de la fusión musical en formatos acústicos y eléctricos a fines de la década de los sesenta y principio de los ochenta.

QUE, desde el año 2002 hasta el 2020 ha sido percusionista del músico Raúl Barboza, se ha presentado y ha realizado participaciones junto a artistas tales como: Teresa Parodi, Fito Páez, Ara Tokatlián, Zito Segovia, Litto Nebbia, Carlos Aguirre, Ricardo Panizza, Horacio López, Alejandro Medina (Manal), Emilio Del Guercio (Almendra), Chango Spasiuk, Vera Tacredo entre otros.

QUE, ejerce la docencia en forma permanente en talleres de percusión donde se profundiza el conocimiento de la rítmica de la música misionera y regional (gualambao, chamamé, rasguido doble, vanerao, entre otros).

QUE, la distinción de Doctor/a Honoris Causa es otorgada por la Universidad Nacional de Misiones “a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como también para la sociedad”, conforme al Artículo 1° del Reglamento para el otorgamiento del Título de “Doctor/a Honoris Causa”, aprobado por el Anexo de la Ordenanza N° 053/12.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 020/23 obrante a fojas 11, sugiriendo: “Aprobar la solicitud del otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa con Mención al Mérito Socio Cultural, al Sr. Víctor Cesar “Cacho” BERNAL – DNI N° 12.207.139, por su destacada trayectoria artística y cultural en ...///

103/23

//2.-

los ámbitos de la *Música Regional Misionera, Nacional e Internacional*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 22 de Noviembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR el título de Doctor Honoris Causa con mención especial al Mérito Socio Cultural, al Sr. Víctor Cesar "Cacho" BERNAL – DNI N° 12.207.139, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 183/23

HjF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones